



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 095/21

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

##### • PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La DIAN publicó en su página web, los proyectos normativos que a continuación se detallan. Recibirá comentarios hasta el 16 de junio de 2021, al correo electrónico: [preciostransferencia@dian.gov.co](mailto:preciostransferencia@dian.gov.co):

- ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA - FORMULARIO 120, ASÍ COMO PARA LA NOTIFICACIÓN DEL INFORME PAÍS POR PAÍS Y SE ADOPTA EL CONTENIDO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, CORRESPONDIENTES AL AÑO GRAVABLE DE 2020 O LA FRACCIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2021 - [Proyecto de Resolución](#)
- ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME LOCAL Y EL INFORME MAESTRO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SE ADOPTAN EL CONTENIDO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2020 O LA FRACCIÓN DE AÑO GRAVABLE 2021 - [Proyecto de Resolución](#)



## II. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- MODIFICA PARCIALMENTE EL ARANCEL DE ADUANAS PARA ESTABLECER UN DIFERIMIENTO DEL ARANCEL A 0% PARA LAS IMPORTACIONES DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 3206.11.00.00 - [Decreto 597 del 1 de junio de 2021](#)

## III. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

- ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS EN MATERIA DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR - [Proyecto de Decreto](#)

El MinCIT divulgó el citado proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 4 de junio de 2021, al correo electrónico: [comitetriplea@mincit.gov.co](mailto:comitetriplea@mincit.gov.co).

Es de resaltar que la parte motiva del mencionado proyecto señala:

*“Que el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, en Sesión 347 del 29 de mayo de 2021, recomendó la adopción de las medidas transitorias para los programas de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y para las Sociedades de Comercialización Internacional- CI. Así mismo, recomendó suspender de manera transitoria la aplicación de la sanción prevista en el numeral 2.2 del artículo 637 del Decreto 1165 de 2019 a los Agentes de Carga Internacional cuyas cargas estén ubicadas en terminales portuarias del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura a partir de la entrada en vigencia de Decreto”.*

## IV. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- ADOPTAN MEDIDAS ADICIONALES PARA MITIGAR EL INCREMENTO DE CONTAGIOS POR SARS-CO V-2 COVID-19 EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - [Decreto 190 del 1 de junio de 2021](#)



V. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A DEUDORES - PAD Y DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE RIESGO DE CRÉDITO - [Circular Externa 012 del 31 de mayo de 2021](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO  
02 de junio de 2021